



FUNDACIÓN

**FUNDACIÓN CASA REFLECTOR
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD CONTRATOS

El suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN CASA REFLECTOR, NIT: 901.000.867, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito representante legal, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

CRISTHIAN MIGUEL AVILA ARIAS

CC: 80.085.567 de Bogotá

Representante Legal